



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche, IEEC"

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA TOMA DE PROTESTA DE LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES 06 Y 09, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Que en relación al informe que rindió la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la instalación de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 6ª sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de noviembre de 2017, se informa:

I. Que con fecha 18 de junio del presente año, la Secretaría Ejecutiva recibió el oficio DEOE/359/2018 por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante el cual solicitó la colaboración de la Secretaría Ejecutiva para informar al Consejo General que con fecha 8 de junio del año en curso, presentó su renuncia al cargo el C. Álvaro Miguel Gutiérrez Castro, quien fuera designado como Consejero Propietario del Consejo Electoral Distrital 06, mediante el "ACUERDO CG/42/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE DESIGNA A LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS PRESIDENTES Y CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", con base a dicho acuerdo se procedió a convocar al C. Jorge Edilberto Cimé Jiménez, designado como Consejero Suplente, a quien en la 5ª Sesión Extraordinaria que celebró el Consejo Distrito 06, el 16 de junio de 2018, se le tomó protesta de ley como Consejero Propietario del citado Consejo, con cabecera Distrital en San Francisco de Campeche, Campeche.

II. Que el día 22 de junio del presente año, la Secretaría Ejecutiva turnó el oficio SECG/3240/2018 de esa misma fecha, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, mediante el cual le adjuntó copia certificada del Acuerdo CG/79/18 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE QUIEN FUNGIRÁ COMO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 09, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", aprobado el mismo día por el Consejo General de este Instituto.

A razón de lo anterior, mediante oficio SECG/3279/2018, la Secretaría Ejecutiva solicitó la colaboración a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, para que a la brevedad proporcione información a la Secretaría Ejecutiva de aquellas acciones que se realicen respecto del cumplimiento a lo instruido por el Consejo General en su punto resolutivo SEXTO del Acuerdo CG/79/18, antes citado, que señala: "SEXTO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que comunique el presente Acuerdo al Consejo Electoral Distrital 09, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, y en su momento proceda a convocar al C. Jesús Alfonso Díaz Guerra, como Consejero Propietario del Consejo Electoral Distrital 09, para que rinda protesta de ley y se le haga del conocimiento el régimen de responsabilidad administrativa a que estará sujeto; con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXIII del presente Acuerdo.", o en su caso, exprese por escrito lo que conforme a derecho considere.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche, IEEC"

Como resultado de lo anterior, con fecha 25 de junio del presente año, la Secretaría Ejecutiva recibió el oficio DEOE/411/2018 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, mediante el cual hizo de conocimiento a la Secretaría Ejecutiva, que se procedió a informar al C. José Inés Laynes Gil, Consejero Presidente del Consejo Distrital 09 de este Instituto, que en la 24ª Sesión Extraordinaria que celebró el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se aprobó el Acuerdo CG/79/18 intitulado **"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE QUIEN FUNGIRÁ COMO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 09, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018"** y que derivado de ello, el Consejo Electoral Distrital 09 celebró el 24 de junio de 2018 su 7ª Sesión Extraordinaria, en la cual el C. Jesús Alfonso Díaz Guerra, tomó la protesta de Ley correspondiente, como Consejero Electoral Propietario del Consejo Distrital 09.

ATENTAMENTE.

LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, M.
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.



Elaboró y revisó	Lic. Diego Alfonso Gutiérrez Sánchez
------------------	--------------------------------------

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".